

Veinticinco Telemáticos años de Filosofía del Derecho en español

Álvaro Núñez Vaquero

Tras 25 años de existencia, desde antes de que internet fuera Internet, la Revista Telemática de Filosofía del Derecho goza de excelente salud, como bien muestra este número conmemorativo. Hace ya unos años, justo antes del inicio de la pandemia, el profesor y Editor-Fundador de la Revista Telemática de Filosofía del Derecho, Roberto M. Jiménez Cano, me ofreció continuar con un importante legado que había sido iniciado por él mismo, continuado por el profesor Rafel Escudero Alday, y que yo mismo he tratado de honrar hasta el día de hoy.

Cuando Roberto M. Jiménez Cano me propuso adoptar la dirección de la *rtfd.es*, además de un gran honor y de responder inmediatamente de manera afirmativa, me hizo recordar que mi primera publicación se produjo precisamente aquí. Además de llenarme de ilusión, me hizo recordar que la Revista que aquel entonces él dirigía no miraba nombres a la hora de publicar. El único requisito era que fueran buenos trabajos, más allá de quién fuera su autor. Por ello, ante su propuesta, no cabía hacer otra cosa más que aceptar para tratar proseguir con su labor por una disciplina libre de prejuicios y de tutelas.

En este tiempo, sin embargo, ha habido algunos cambios. En primer lugar, se incorporaron algunos profesores y profesoras de reconocido prestigio internacional de Chile, Ecuador, España, Italia, México y Perú. Además de subrayar el carácter incluyente de toda la comunidad científica hispanoparlante, la Revista va acercándose así a criterios de paridad de género (40% de mujeres y 60% de hombres).

Además, la *Revista* se dotó de un Comité de Redacción, internacional y donde se ha alcanzado la misma representación (40% de mujeres y 60% de hombres). El trabajo, además de más sencillo, realizarlo con las profesoras Flavia Carbonell y Lorena Ramírez y con el profesor Luis Lloredo Alix lo ha convertido en algo más alegre. Ya se sabe: las alegrías, mejor si son compartidas.

La *Revista Telemática de Filosofía del Derecho* continúa con sus compromisos más importantes: objetividad, rigor en las publicaciones, tiempos razonables de evaluación (entre 1 y 2 meses), así como rapidez en la publicación a través de la sección *Nº en curso*. Pero, además, la Revista siempre ha mantenido altísimos estándares de transparencia, publicando al final de cada año quiénes han sido los evaluadores y evaluadoras que han informado los trabajos recibidos. Siempre, claro está, manteniendo el requerido anonimato sobre quién ha evaluado cuál trabajo.

Este compromiso con los valores propios de una publicación –si no científica, sí desde luego– seria y rigurosa ha llevado a la *Revista Telemática de Filosofía del Derecho* a mantener las acreditaciones en todos los índices en los que se encontraba indexada. En un futuro no lejano, desde la Dirección y el Comité de Redacción se impulsará la obtención de otras acreditaciones e indexaciones, de manera tal que se vea validado el trabajo desarrollado durante ya un cuarto de siglo.

Como en el anterior número especial, la *rtfd.es* rinde homenaje a la obra de un autor de especial relevancia. En este caso, y con ocasión de su reciente desaparición, hemos dedicado una sección especial a uno de los más importantes filósofos del derecho de finales del pasado y principios del presente siglo: Joseph Raz. La profundidad, influencia y amplitud –por mencionar solo tres características prominentes– de su obra hacen vano cualquier esfuerzo por intentar sintetizar sus aportaciones más importantes. “Positivismo excluyente”, “autoridad” o “razones para la acción” son solo tres tropos sobre los que resulta inevitable la visita a la obra de nuestro autor. Sin embargo, su influencia no se limita únicamente a estos tres temas, sino que el trabajo del profesor Raz ha servido como base para formular teorías más amplias, pero también más específicas en el ámbito de la reflexión filosófico jurídica.

En esta ocasión, tenemos la suerte de contar con excelentes autores y autoras para rendir un más que merecido homenaje al profesor Joseph Raz: J.J. Moreso, Pablo Navarro, Diego Papayannis, Fabio Pulido Ortiz, Ángeles Ródenas, Julieta Rábanos y Silvia Zorzetto. Aunque no están todos ni todas, se trata obviamente de algunos de los mayores expertos en lengua española de la obra de Joseph Raz. Aprovecho la ocasión para agradecer y felicitar a los autores y a las autoras por sus magníficas aportaciones.

Con todo, además de nuestro *Raz's Special*, este número cuenta con cuatro trabajos de autores y autoras jóvenes y menos jóvenes, que dan muestra tanto del compromiso por seguir apoyando a jóvenes investigadores e investigadoras como de la diversidad de temas que caben bajo la “Filosofía” de la *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*. Desde la Justicia social y el nacionalismo (Isabel Turégano), el análisis de la correspondencia entre Hans Kelsen y Hans J. Morgenthau (Jose Antonio García Sáez), un análisis de la noción de *prima facie* (Víctor García Yzaguirre), así como una revisitación actualizada a la ontología de las normas en Hans Kelsen (Consuelo Reyes Crisóstomo).

Además de que les resulte interesante y –por qué no– entretenido el número, les animo a seguir mandando sus trabajos a la *rtfd.es*, y agradezco enormemente a todos y todas quienes hacen posible que este proyecto siga adelante, y con inmejorable salud.